



Competencia CCC 51089/2024/1/CS1

Gómez, Andrés Matías s/ incidente de competencia.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que en atención a lo informado mediante DEO n° 20870501 (accesible mediante el Sistema Lex-100), y habiendo dictaminado el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta inoficioso un pronunciamiento de esta Corte en las actuaciones, las que deberán ser remitidas al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 23, a sus efectos. Hágase saber al Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán.